ID. N° 388.673

DECLARACIÓN JURADA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD DE GAUCHER MUCOPOLISACARIDOS TIPO I (MPS I) Y FABRY PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES (PAIPEL) – MSPBS"

En el marco del artículo 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021, en el cual se menciona la obligación de la presentación de la Declaración Jurada con la justificación de los motivos que determinaron la decisión de la apertura de sobres con un solo oferente, se realiza la fundamentación, conforme al inciso a) *"Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido"*

La Directora del Programa de Atención Integral a Pacientes con Enfermedades Lisosomales (PAIPEL), por correo de fecha 12/08/2021, solicita: *"proceder a la apertura en la fecha de hoy en caso de que se presente un solo oferente para la LPN N° 04/2021-PLURIANUAL-ID N° 388.673 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD DE GAUCHER, MUCOPILISACARIDOSIS TIPO I (MPS I) Y FABRY PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES"*, presentando la siguiente justificación: *"...la necesidad del PAIPEL de contar con los medicamentos solicitados para dar continuidad a los tratamientos que deben ser que administrados de por vida y sin interrupciones. La interrupción del tratamiento por periodos de tiempo prolongado resulta en un retroceso en la salud de los mismos y con secuelas perjudiciales sin posibilidad de revertirlas.*

Por lo expuesto, en base a lo mencionado y a fin de precautelar el Derecho Constitucional a la vida y teniendo en cuenta lo establecido en el inciso c) Artículo 25 de la Ley N° 836/1980 "CÓDIGO SANITARIO" establece que: *"...el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social arbitrará las medidas para disminuir o eliminar los riesgos de enfermedades transmisibles, mediante acciones preventivas, curativas y rehabilitadoras, que tiendan a combatir las fuentes de infección..."*; esta Convocante bajo exclusiva responsabilidad, autoriza la apertura de sobres del llamado de referencia con el mínimo 1 (un) oferente.

Asunción, 12 de agosto de 2021

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. PATRICIA GONZÁLEZ, DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones